



IMPUESTOS
INTERNOS

DECLARACIÓN JURADA
Y/O PAGO DEL IMPUESTO
SOBRE LAS
TRANSFERENCIAS DE
BIENES
INDUSTRIALIZADOS Y
SERVICIOS (ITBIS)

Anexo
A
(Valores
en RD\$)

I.	DATOS GENERALES			
	RNC/Cédula	Razón social/Nombre	Nombre Comercial	Periodo Fiscal(Año/Mes)
	130973301	AHUMADITOS T C SRL	AHUMADITOS T C	202210

II. OPERACIONES REPORTADAS EN EL 607, LIBRO DE VENTAS Y FACTURA ELECTRONICA (E-NCF) POR TIPO DE NCF		CANTIDAD	MONTO		
1	COMPROBANTES VALIDO PARA CRÉDITO FISCAL (01 Y 31)	234.00	+	343,895.87	
2	COMPROBANTES DE CONSUMO (02 Y 32)	788.00	+	973,862.51	
3	COMPROBANTES NOTA DE DÉBITO (03 Y 33)		+		
4	COMPROBANTES NOTA DE CRÉDITO (04 Y 34)	15.00	-	15,064.93	
5	COMPROBANTES REGISTRO UNICO DE INGRESOS (12)		+		
6	COMPROBANTES REGISTRO REGIMENES ESPECIALES (14 Y 44)		+		
7	COMPROBANTES GUBERNAMENTALES (15 Y 45)	13.00	+	7,753.72	
8	COMPROBANTES PARA EXPORTACIONES (16 Y 46)		+		
9	OTRAS OPERACIONES (POSITIVAS)		+		
10	OTRAS OPERACIONES (NEGATIVAS)		-		
11 TOTAL OPERACIONES (Sumar casillas 1+2+3-4+5+6+7+8+9-10)				=	1,310,447.17
III. OPERACIONES REPORTADAS EN EL 607, LIBRO DE VENTAS Y FACTURA ELECTRONICA (E-NCF) POR TIPO DE VENTA (MONTO TOTAL INCLUYENDO IMPUESTOS)				MONTO BRUTO	
12	EFFECTIVO		+	55,040.90	
13	CHEQUE / TRANSFERENCIA		+	288,710.33	
14	TARJETA DÉBITO / CRÉDITO		+	1,100,225.39	
15	A CRÉDITO		+		
16	BONOS O CERTIFICADO DE REGALO		+		
17	PERMUTAS		+		
18	OTRAS FORMAS DE VENTA		+		
19 TOTAL OPERACIONES POR TIPO DE VENTA (Sumar casillas 12+13+14+15+16+17+18)				=	1,443,976.62
IV. OPERACIONES REPORTADAS EN EL 607/LIBRO DE VENTAS Y FACTURA ELECTRONICA (E-NCF) POR TIPO DE INGRESO				MONTO	
20	INGRESOS POR OPERACIONES (NO FINANCIEROS)		+	1,310,447.17	
21	INGRESOS FINANCIEROS		+		
22	INGRESOS EXTRAORDINARIOS		+		
23	INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS		+		
24	INGRESOS POR VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES		+		
25	OTROS INGRESOS		+		
26 TOTAL POR TIPO DE INGRESO (Sumar casillas 20+21+22+23+24+25)				=	1,310,447.17
V. PAGOS COMPUTABLES POR RETENCIONES/PERCEPCIÓN				MONTO	
27	PAGOS COMPUTABLES POR RETENCIONES (Norma No. 08-04)		+	22,473.54	
28	PAGOS COMPUTABLES POR VENTAS DE PASAJES DE TRANSPORTE AÉREO (Norma No. 02-05) (BSP-IATA)		+		
29	PAGOS COMPUTABLES POR OTRAS RETENCIONES (Norma No. 02-05)		+		
30	PAGOS COMPUTABLES POR VENTAS DE PAQUETES DE ALOJAMIENTO Y OCUPACIÓN		+		
31	CRÉDITO POR RETENCIÓN REALIZADA POR ENTIDADES DEL ESTADO		+		
32	PAGOS COMPUTABLES POR ITBIS PERCIBIDO		+	0.00	
33 TOTAL PAGOS COMPUTABLES POR RETENCIONES/PERCEPCIÓN (Sumar casillas 27+28+29+30+31+32)				=	22,473.54
VI. OPERACIONES DE CONSTRUCTORAS		TOTAL FACTURADO		MONTO	
34	DIRECCIÓN TÉCNICA (Art. 4 Norma 07-07)	+		+	0.00
35	CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN (Art. 4 Párrafo I, Norma 07-07)	+		+	
36	ASESORIAS / HONORARIOS			+	
37 TOTAL OPERACIONES CONSTRUCTORAS (Total Facturado: Sumar casillas 34+35, Monto: Sumar casillas 34+35+36)		=	0.00	=	0.00
38 OPERACIONES NO SUJETAS A ITBIS POR SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN (Restar Casilla 37 Total Facturado - Monto Sujeto a ITBIS)				=	0.00

VII. OPERACIONES DE COMISIONISTAS		TOTAL FACTURADO		MONTO	
39	VENTAS DE BIENES POR COMISION	+			
40	VENTAS DE SERVICIOS EN NOMBRE DE TERCEROS	+			
41	TOTAL OPERACIONES COMISIONISTAS (Sumar Casillas 39+40)		0.00	0.00	
42	OPERACIONES NO SUJETAS A ITBIS POR COMISIONES (Restar Casilla 41 Total Facturado - Monto Sujeto ITBIS)			0.00	
VIII. DATOS INFORMATIVOS				MONTO	
43	TOTAL NOTAS DE CRÉDITO EMITIDAS CON MÁS DE TREINTA(30) DÍAS DESDE LA FACTURACIÓN (Art. 338 CT)				
44	TOTAL FACTURAS EN COMPROBANTES FISCALES PARA REGIMENES ESPECIALES (Proviene del Formato 606)				
IX. ITBIS PAGADO		COMPRAS LOCALES *	SERVICIOS *	IMPORTACIONES	TOTAL
A) NO DEDUCIBLE (Llevado Al Costo/Gasto)					
45	EN OPERACIONES DE PRODUCTORES DE BIENES O SERVICIOS EXENTOS				0.00
46	A INCLUIR EN ACTIVOS (CATEGORÍA I)				0.00
47	OTROS ITBIS PAGADOS NO DEDUCIBLES				0.00
48	TOTAL ITBIS NO DEDUCIBLE (45+46+47)	0.00	0.00	0.00	0.00
B) DEDUCIBLE					
49	EN LA PRODUCCIÓN Y/O VENTA DE BIENES EXPORTADOS				0.00
50	EN LA PRODUCCIÓN Y/O VENTA DE BIENES GRAVADOS	56,495.40	2,301.58		58,796.98
51	EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS GRAVADOS				0.00
52	TOTAL ITBIS DEDUCIBLE NO SUJETO A PROPORCIONALIDAD (49+50+51)	56,495.40	2,301.58	0.00	58,796.98
C) ITBIS SUJETO A PROPORCIONALIDAD (Art.349 De Código Tributario)					
53	ITBIS SUJETO A PROPORCIONALIDAD	1,314.40	2,768.93		4,083.33
54	COEFICIENTE DE PROPORCIONALIDAD (((Casillas 2 + 5 + 10 del IT1) / Casilla 1 del IT1)) * 100)				40.14
55	ITBIS ADMITIDO POR APLICACIÓN DE PROPORCIONALIDAD (Casillas 53*54)	527.60	1,111.45	0.00	1,639.05
56	TOTAL ITBIS DEDUCIBLE (52+55)	57,023.00	3,413.03	0.00	60,436.03

017B7AAEC40135F26F9ED57A0A4D355D#